

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

ESE. HOSPITAL DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)

VIGENCIAS 2019 Y 2020

**CDA – MEMORANDO No. 20
JUNIO 08 DE 2021**

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Contralor Departamental del Atlántico

JAIRO ALBERTO FANDIÑO
VASQUEZ

Subcontralor
(Director de Vigilancia Fiscal)

LUIMAR SARMIENTO SANCHEZ

Supervisor de Auditoría

GREGORIO DOMÍNGUEZ

Representante Legal de la Entidad:

RUT FERNÁNDEZ BARRIOS

Equipo de Auditor:

Líder de Auditoría

IVÁN CAJIGAS MUÑOZ

RAFAEL BROCHERO
LUIS PARRA MEJÍA
CARLOS VÁZQUEZ
NICANOR PARRA

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. Objetivo General y Específico	9
2.2. Alcance	10
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	10
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	10
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	11
2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	12
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	13
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2020	13
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	15
3.3. Estados contables	16
Análisis Estados Financieros	
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	29
4.1. Opinión Presupuestal	29
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	29
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	41
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	41
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	42
5.2.1. Gestión Contractual	42
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	59
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	60
7. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	61
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	62
9. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	63

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctora:
Ruth Fernández Barrios
Gerente ESE. Hospital de Sabanagrande (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico, en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferidas en el 272 en concordancia con el 268, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal “y demás disposiciones que las desarrollan complementan, la Guía de Auditoría Territorial GAT 2019-2 practicó auditoría a los estados financieros de la ESE. Hospital de SABANAGRANDE (Atlántico), por las vigencias 2019 y 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas Con fundamento en los anteriores soportes legales la Contraloría Departamental del Atlántico realizó auditoría al presupuesto de las citadas vigencias.

Producto de este informe de auditoría se generaron observaciones de carácter administrativo, y se efectúan las correspondientes recomendaciones a la administración para que aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto para las vigencias 2019 y 2020.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La ESE. Hospital de Sabanagrande responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2019 y 2020, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL SABANAGRANDE (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2019 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2019 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$343.366.439,00e incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$4.545.627,00, lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2019, con una **opinión Negativa** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es más de 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

VIGENCIA 2019

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	7,17%	\$ 343.366.439,00
Sobrestimación	0,07%	\$ 4.545.627,00
TOTAL	7,24%	\$ 347.912.066,00
Resultado de la Opinión		Negativa

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo a lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros NO se presentan razonablemente en los aspectos significativos a la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Sabanagrande (Atlántico) con corte a 31

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

de diciembre de 2019 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2019 presenta incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en **\$421.483.283,00** lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2019, con una opinión **Negativa** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	9,03%	\$ 421.483.283,00
TOTAL	9,03%	\$ 421.483.283,00
Resultado de la Opinión		Negativa

Fuente: PT 10AF-PP MATRIZ SABANAGRANDE 2019

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y los efectos de la opinión, determina emitir una opinión **Negativa** del presupuesto

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por la ESE. Hospital de Sabanagrande de la vigencia fiscal 2019, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Negativa**, una opinión Presupuestal **Negativa** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Desfavorable** lo que arrojó una calificación de 29.9 %.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL SABANAGRANDE (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020, obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en **\$ 300.897.347,00** lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2020, con una opinión **Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	0,75%	\$ 48.299.347,00
Sobreestimación	3,94%	\$ 252.598.000,00
TOTAL	4,69%	\$ 300.897.347,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Resultado de la Opinión

Con Salvedad

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y demás normas de contabilidad emitidas por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Sabanagrande (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto sobreestimación cuantificadas en \$ \$ 177.171.410,22, e incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en \$ \$ 39.485.073,00 lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2020, con una opinión **Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2020**

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	4,04%	\$ 177.171.410,22
Subestimación	0,98%	\$ 39.485.073,00
TOTAL	5,02%	216.656.483,22
Resultado de la Opinión		Con Salvedad

Fuente: PT 10AF-PP MATRIZ SABANAGRANDE 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto.

Igualmente, La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la ESE. Hospital de Sabanagrande de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión a los Estados Financiero **Con Salvedad**, una opinión Presupuestal **Con Salvedad** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **favorable** lo que arrojó una calificación de 92.9%

Mediante el presente se dan a conocer oportunamente a la ESE. Hospital de Sabanagrande las observaciones detectadas dentro del desarrollo de la

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.cowww.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta.

En el desarrollo de la auditoria se presentaron situaciones que impidieron el normal desarrollo de las labores asignadas al equipo ocasionadas primordialmente por la crítica situación producida por el covid-19 que no permitió que sus miembros hicieran presencia en la entidad y que además la mayoría de los funcionarios del sujeto de control están trabajando de manera virtual situación que ha imposibilitado el acceso a información financiera y contractual que reposa en la entidad y hacerla llegar al equipo, por lo que toda esta situación descrita afectaron contar con mayores evidencias y soportes pero las recaudadas como pruebas y el material probatorio obtenido son suficiente para emitir las Opiniones y Conceptos.

La Contraloría Departamental del Atlántico comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que presentara descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa, vencido el término para hacerlo no lo hizo, razón por la cual dichas observaciones se elevan Hallazgos.

Los hallazgos evidenciados en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	14		
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES	1	\$ 1.350.000.000	Mil trescientos cincuenta millones de pesos
TOTAL	15		

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la E.S.E Hospital de Sabanagrande (Atlántico) debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VAZQUEZ
Contralor Departamental del Atlántico

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera a la ESE. Hospital de Sabanagrande por las vigencias 2019 y 2020, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2019 y 2020 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias 2019 y 2020 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2019 y 2020.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto las vigencias 2019 y 2020 recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante las vigencias 2019 y 2020.

2.1. Objetivo General y Específico

Objetivo General

Proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la ESE. Hospital de Sabanagrande, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; Informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2019 y 2020

Objetivos específicos.

- Proferir opinión sobre los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2020

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la ESE. Hospital de Sabanagrande, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2019 y 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2019 y 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2019 y 2020, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. .
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2019 y 2020, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que por la situación de pandemia Covid19, no fe posible realizar la verificación técnica de los contratos seleccionados en la muestra, toda vez que se incrementa el riesgo de contagio del equipo auditor al tener contacto con funcionarios de la E.S.E teniendo en cuenta además que los contratos a la fecha de la auditoría no habían sido liquidados. Por consiguiente, dicha verificación técnica estará sujeta a futuras actuaciones fiscales por parte del Ente de Control.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La ESE. Hospital de Sabanagrande, mediante facultades otorgadas por la Junta Directiva de la ESE es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).”Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La ESE. Hospital de Sabanagrande, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP
- Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Regulación Presupuestal

- Decreto 115 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la ESE. Hospital de Sabanagrande.
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la ESE. Hospital de Sabanagrande.
- Ley 100 de 1993
- La resolución 5185 de 2013 del Ministerio Salud y Protección Social.
- Ley 1150 de 2007, art 13.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del Municipio.

2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad los procedimientos internos, con la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020 la cual está fundamentada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIAS 2019-2020

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE Hospital Sabanagrande (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2020 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.1 Fundamentos Opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2019 - 2020

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2019 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2019 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 347.912.066 que equivale al 7.24% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son el CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días, INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS.

Las CUENTAS POR COBRAR (cartera Prestación de Servicios) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$10.360.534.731 que representa un 7.10% cuentas del activo, en la entidad No se ajusten al principio causación y clasificación al momento de ser contabilizar las cuentas por pagar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial.

Las CUENTAS POR PAGAR se cuantifican en un total de \$ 702.728.182 que representan 0.48%, la diferencia establecida es por la comparación de la constitución de las cuentas por pagar y las debidamente contabilizadas, identificando saldos de vigencias anteriores que no han sido depurados a fin de establecer razonabilidad en la cifra contable.

En la evaluación de la vigencia 2020, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ \$ **300.897.347,00**, que equivale al 4,69% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

representativas son los DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y las CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS reflejan una diferencia de \$ \$ 48.299.347,00 que representa el 2.87% la sumatoria de los saldos que reflejan las subcuentas de los bancos en sus cuentas de ahorro y corrientes, NO refleja lo revelado en los estados financieros en la cuenta deposito en entidades financieras, evidenciando la falta de control sobre los Estados Financieros.

Las CUENTAS POR COBRAR (Prestación de servicio de salud) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$ \$ 343.366.439,00 representa un 7.17% del activo, a cuentas No se ajusten al principio causación y clasificación al momento de ser contabilizar las cuentas por pagar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su intereses de la cartera de rentas por concepto de prestación de servicio.

Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencias y 2020

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

En la evaluación de la vigencia 2020, se expresa la opinión teniendo en cuenta que La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ \$ **300.897.347,00**, que equivale al 4,69% del total de activos es decir estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son los DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y las CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS presenta una diferencia de \$ 48.299.347,00 que representa el 2.87% la sumatoria de los saldos que reflejan las subcuentas de los bancos en sus cuentas de ahorro y corrientes, NO reflejan lo revelado en los estados

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

financieros en la cuenta deposito en entidades financieras, evidenciando la falta de control sobre los Estados Financieros.

Las CUENTAS POR COBRAR (Prestación de servicio de salud) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$ 2.514.613.764,00 representa un 5.03% del activo, a cuentas No se ajusten al principio causación y clasificación al momento de ser contabilizar las cuentas por pagar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su intereses de la cartera de rentas por concepto de prestación de servicio.

3.2 Opinión sobre los Estados Financieros vigencias 2019 -2020

Estados Financieros vigencias 2019

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE Hospital Sabanagrande (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2019 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2019 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$343.366.439,00 e incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$4.545.627,00, lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2019, con una **opinión Negativa** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2019

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	7,17%	\$ 343.366.439,00
Sobrestimación	0,07%	\$ 4.545.627,00
TOTAL	7,24%	\$ 347.912.066,00
Resultado de la Opinión		Negativa

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo a lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros NO se presentan razonablemente en los aspectos significativos a la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Estados Financieros vigencias 2020.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL SABANAGRANDE (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020, obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en **\$ 300.897.347,00** lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2020, con una opinión **Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	0,75%	\$ 48.299.347,00
Sobrestimación	3,94%	\$ 252.598.000,00
TOTAL	4,69%	\$ 300.897.347,00
Resultado de la Opinión		Con Salvedad

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación

3.3 Estados Contables

Análisis de los estados financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia integridad exactitud corte de operaciones clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada respecto existencia derechos y obligaciones integridad exactitud clasificación y presentación.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

Análisis de los estados financieros ESE. Hospital de Sabanagrande Vigencia 2019-2020

Vigencia 2019

ítem de estados financieros clasificados	Valor año anterior 2018 \$	Valor año anterior 2019 \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior
TOTAL ACTIVOS	6.779.940.219,00	6.640.691.993,00	-139.248.226,00	-2,05%	100,00%	100,00%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.221.887.712,00	2.324.620.235	102.732.523,00	4,62%	5884,35%	1200,10%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4.558.052.507,00	4.316.071.758	-241.980.749,00	-5,31%	10925,34%	2461,93%
TOTAL PASIVOS	2.638.829.297,00	2.749.144.491	110.315.194,00	4,18%	6958,95%	1425,31%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.638.829.297,00	2.749.144.491	110.315.194,00	4,18%	6958,95%	1425,31%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	0,00	#DIV/0!	0,00%	0,00%
PATRIMONIO	4.141.110.922,00	3.891.547.502	-249.563.420,00	-6,03%	9850,73%	2236,73%
INGRESOS OPERACIONALES	3.326.868.279,00	3.949.796.635	622.928.356,00	18,72%	9998,18%	1796,93%
UTILIDAD OPERACIONAL	913.297.884,00	1.718.414.488,00	805.116.604,00	88,15%	4349,85%	493,30%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.561.295.210,00	1.867.525.484,00	306.230.274,00	19,61%	4727,29%	843,30%
GASTOS OPERACIONALES	2.413.570.395,00	2.231.382.147	-182.188.248,00	-3311,50%	5648,33%	1303,64%
GASTOS FINANCIEROS	5.501.690,00	5.096.143	-405.547,00	-0,02%	12,90%	2,97%
OTROS INGRESOS	706.856.093,00	185.141.272	-521.714.821,00	-9482,81%	468,65%	381,79%
OTROS GASTO	58.858.767,00	36.030.276	-22.828.491,00	-3,23%	91,20%	31,79%

Análisis a la cuenta de activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la ESE. Hospital de Sabanagrande En desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2019 unos activos totales

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

por valor de \$6.640.691.993,00 mientras que para la vigencia 2018, los activos totales fueron por valor de \$ 6.779.940.219,00 presentando Disminución de \$- **139.248.226,00** con un porcentaje de Disminución del 2.05%% con respecto al año anterior.

Vigencia 2020

ítem de estados financieros clasificados	Valor año anterior 2019 \$	Valor año actual 2020 \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior
TOTAL, ACTIVOS	6.640.691.993,00	6.415.465.806,00	-225.226.187,00	-3,39%	100,00%	100,00%
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES	2.324.620.235	2.270.569.633	-54.050.602,00	-2,33%	-8582,72%	24277,66%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4.316.071.758	4.144.896.173,00	-171.175.585,00	-3,97%	-15667,64%	45075,80%
TOTAL, PASIVOS	2.749.144.491	2.492.027.344	-257.117.147,00	-9,35%	-9419,82%	28711,27%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.749.144.491	2.492.027.344	-257.117.147,00	-9,35%	-9419,82%	28711,27%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
PATRIMONIO	3.891.547.502	3.923.438.462	31.890.960,00	0,82%	-14830,54%	40642,20%
INGRESOS OPERACIONALES	3.949.796.635	3.718.097.601	-231.699.034,00	-5,87%	-14054,35%	41250,53%
UTILIDAD OPERACIONAL	1.718.414.488,00	1.672.542.992,00	-45.871.496,00	-2,67%	-6322,19%	17946,62%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.867.525.484,00	1.702.473.015,00	-165.052.469,00	-8,84%	-6435,32%	19503,90%
GASTOS OPERACIONALES	2.231.382.147	2.045.554.609	-185.827.538,00	-3646,43%	-7732,16%	23303,91%
GASTOS FINANCIEROS	5.096.143	4.010.994	-1.085.149,00	-0,05%	-15,16%	53,22%
OTROS INGRESOS	185.141.272	39.505.164	-145.636.108,00	-2857,77%	-149,33%	1933,56%
OTROS GASTOS	36.030.276	9.575.141	-26.455.135,00	-14,29%	-36,19%	376,29%

Análisis a la cuenta de activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la ESE. Hospital de Sabanagrande. En desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2019 unos activos totales por valor de \$6.640.691.993,00 mientras que para la vigencia 2020, los activos totales fueron por valor de \$6.415.465.806,00 presentando Disminución de \$- **225.226.187,00** con un porcentaje de Disminución del **-3,39%%** con respecto al año anterior.

DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

No.	Banco O Entidad Financiera	Código Contable	Cuenta No	Tipo de Cuenta	(\$ Saldo Libro De Contabilidad	(\$ Saldo Extracto Bancario
1	POPULAR	111005	11068503192-4	Corriente	265.333,62	265.333,62
2	POPULAR	111005	2206851000-34	Ahorros	358.607,92	358.607,92
3	COLOMBIA	111005	481712932-67	Corriente	4.059.868,35	4.059.868,35
4	COLOMBIA	111005	481497245-27	Ahorros	2.888,00	2.888,00
5	COLOMBIA	111005	481355835-66	Ahorros	0,00	0,00
6	DAVIVIENDA	111006	2,62E+10	Ahorros	6.696.685,61	6.696.685,61
7	DAVIVIENDA	111005	2,63E+10	Corriente	125.876,00	125.876,00
8	DAVIVIENDA	111006	2,57E+10	Ahorros	8,09	8,09
TOTAL					11.509.267,59	11.509.267,59

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, en su mayoría las que presentan un saldo representativo de la muestra seleccionada las cuentas bancarias con sus conciliaciones bancarias, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba, el cual se encuentra clasificado.

Vigencias 2020

DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. 2020

Se entregó información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, en su mayoría las que presentan un saldo representativo de la muestra seleccionada las cuentas bancarias con sus conciliaciones bancarias, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba, el cual se encuentra clasificado.

Vigencias 2020

No	Banco O Entidad Financiera	Código Contable	Cuenta No	Tipo de Cuenta	(\$ Saldo Libro De Contabilidad	(\$ Saldo Extracto Bancario
1	POPULAR	111005	11068503192-4	Corriente	3.723.865,66	3.723.865,66
2	POPULAR	111005	2206851000-34	Ahorros	358.607,92	358.607,92
3	POPULAR	111005	11068700048-9	Corriente	0,36	0,36
4	POPULAR	111005	11068700047-1	Corriente	813.248,04	
5	COLOMBIA	111005	481712932-67	Corriente	6.965.508,51	56.175.579,51
6	COLOMBIA	111005	481497245-27	Ahorros	2.888,00	2.888,00
7	DAVIVIENDA	111006	26200735996	Ahorros	97.467,22	97,467,23
8	DAVIVIENDA	111005	26269996604	Corriente	42.890,30	42.890,30
9	DAVIVIENDA	111006	25700119339	Ahorros	8,21	8,21
total					12.004.484,22	60.303.831,75

Se evidenció una diferencia en la revisión de las cuentas que maneja la ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE, entre el saldo del libro de contabilidad y los extractos bancarios una diferencia lo que se publica en el consolidado de hacienda

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

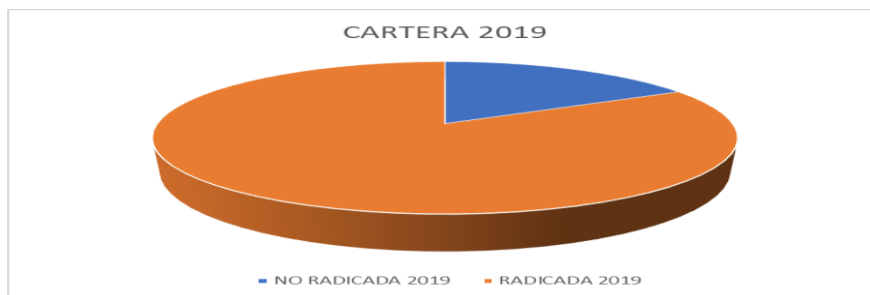
y la relación de cuentas bancarias presentadas en rendición de cuentas, por valor de \$.48.299.347,00

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2018)	SALDO FINAL(2019)
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2146484521,00	2308564340,00
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2236810320,00	2514613764,00
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	111220375,00	134815571,00
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	862245242,00	935172019,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	99246278,00	114262389,00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	419068749,00	542391290,00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	54831016,00	51182102,00
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	210235041,00	223806928,00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	32657890,00	43106377,00
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	100020933,00	122171365,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-90325799,00	-206049424,00
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	-90325799,00	-206049424,00

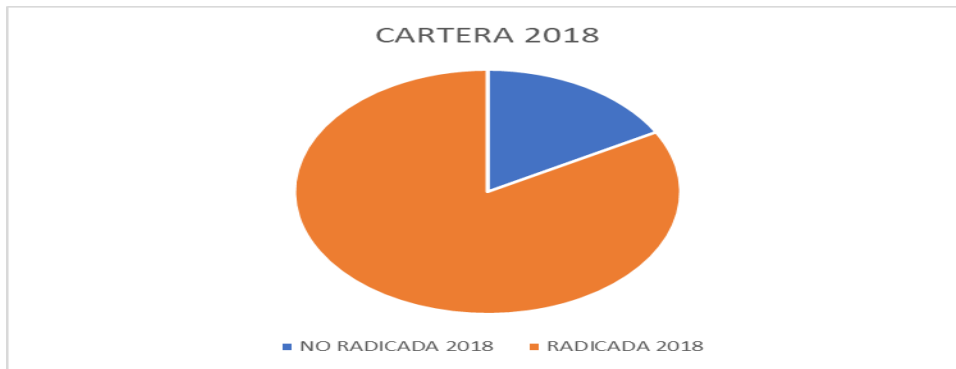
NO RADICADA 2019	432.753.277,00
RADICADA 2019	2.081.860.487,00



NO RADICADA 2018	442.917.590,00
RADICADA 2018	2.182.152.360,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

La cuenta por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, en la vigencia 2019 asciende a la suma de \$ 2.514.613.764,00 y para la vigencia 2018 asciende a la suma de \$ 2.236.810.320,00 facturación radicada en la vigencia 2018 esta por un valor de **\$2.081.860.487,00** y no radicada **\$432.753.277,00** y para la vigencia 2018 facturación radica por un valor de **\$ 2.182.152.360,00** y no radicada **\$ 42.917.590,00**.

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2020)
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2.514.613.764,00	2.641.045.912,00
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	134.815.571,00	151.271.830,00
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	935.172.019,00	974.993.014,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	114.262.389,00	107.950.804,00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	542.391.290,00	564.713.479,00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	51.182.102,00	49.537.341,00
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	223.806.928,00	183.244.894,00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	43.106.377,00	42.050.296,00
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	122.171.365,00	126.294.520,00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	53.587.440,00	56.307.921,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	8.225.869,00	15975962,00
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	82.813.437,00
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	17.773.293,00	17.773.293,00
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	250.093.016,00	250.093.016,00
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	18.026.105,00	18.026.105,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(206.049.424,00)	(399.316.754,00)
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(206.049.424,00)	(399.316.754,00)

CARTERA PENDIENTE POR RADICAR VIGENCIAS 2019-2020			
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2020)
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	134.815.571,00	151.271.830,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	114.262.389,00	107.950.804,00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	51.182.102,00	49.537.341,00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	43.106.377,00	42.050.296,00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	53.587.440,00	56.307.921,00
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	17.773.293,00	17.773.293,00
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	18.026.105,00	18.026.105,00
TOTAL		432.753.277,00	442.917.590,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

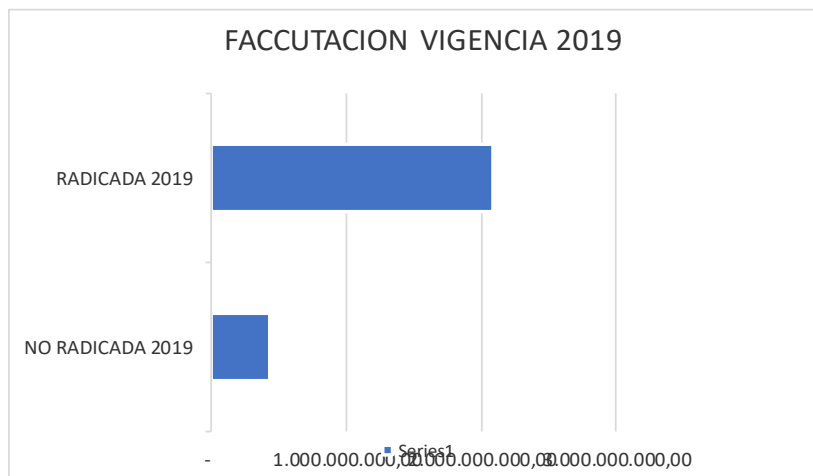
CARTERA PENDIENTE POR RADICAR VIGENCIAS 2019-2020			
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2020)
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	134.815.571,00	151.271.830,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	114.262.389,00	107.950.804,00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	51.182.102,00	49.537.341,00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	43.106.377,00	42.050.296,00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	53.587.440,00	56.307.921,00
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	17.773.293,00	17.773.293,00
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	18.026.105,00	18.026.105,00
TOTAL		432.753.277,00	442.917.590,00

FACTURACIÓN RADICADA VIGENCIAS 2019-2020			
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2020)
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	935.172.019,00	974.993.014,00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	542.391.290,00	564.713.479,00
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	223.806.928,00	183.244.894,00
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	122.171.365,00	126.294.520,00
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	8.225.869,00	15975962,00
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	82.813.437,00
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	250.093.016,00	250.093.016,00
TOTAL		2.081.860.487,00	2.182.152.360,00

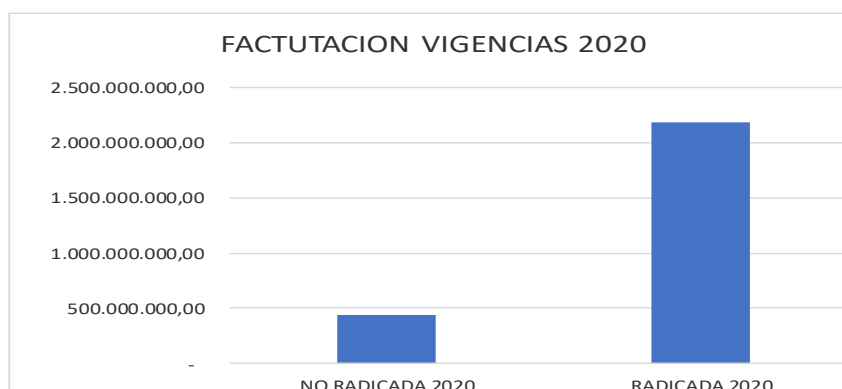
NO RADICADA 2019	432.753.277,00
RADICADA 2019	2.081.860.487,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



NO RADICADA 2020	442.917.590,00
RADICADA 2020	2.182.152.360,00



FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

La cuenta por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, en la vigencia 2019 asciende a la suma de \$ 2.514.613.764,00 y para la vigencia 2020 asciende a la sumas de e los cuales \$ 2.641.045.912,00 facturación radicada en la vigencias 2019 está por un valor de **\$2.081.860.487,00** y no radicada **\$432.753.277,00** y la para la vigencias 2020 facturación radicas por un valor de **\$ 2.182.152.360,00** y no radicada **\$ 442.917.590,00**.

Análisis a la cuenta del pasivo

2019

Pasivos: \$ 2.749.144.491

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El saldo del pasivo de la vigencia 2019 arroja un saldo para los pasivos de \$2.749.144.491 y para la vigencia 2018 está por valor de \$ 2.638.829.297,00 presentando aumento de **\$110.315.194,00** con un porcentaje de Aumento del 4.18% con respecto a la vigencia anterior.

2020

Pasivos: \$ 2.492.027.344

El saldo del pasivo de la vigencia 2019 arroja un saldo para los pasivos de \$2.749.144.491 y para la vigencia 2020 está por valor de \$2.492.027.344 presentando disminución de **\$-257.117.147,00** con un porcentaje de Aumento del 9.35% con respecto a la vigencia anterior

Análisis a la cuenta del Patrimonio

2019

Patrimonio: \$ 3.891.547.502

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2019 por valor de \$3.891.547.502 y para la vigencia 2018 por valor de \$4.141.110.922,00 con una diferencia con la del periodo anterior de **\$-249.563.420,00**, lo que genera disminución en esta partida en un porcentaje de -6.03% .

2020

Patrimonio: \$ 3.923.438.462

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2019 por valor de \$3.891.547.502 y para la vigencia 2020 por valor de \$3.923.438.462 con una diferencia con la del periodo anterior de **\$31.890.960,00**, lo que genera Aumento en esta partida en un porcentaje de 0,82% .

Análisis a la cuenta del Ingresos

Ingresos: \$3.949.796.635

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la ESE HOSPITAL SABANAGRANDE durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal, en la vigencia 2019 se observó un saldo de \$ 3.949.796.635 mientras para la vigencia 2018, se presentó un saldo de \$ 3.326.868.279,00 con una diferencia de \$ **622.928.356,00**, generando aumento en un 18.72% con relación al año anterior.

2020

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la ESE HOSPITAL SABANAGRANDE durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal, en la vigencia 2019 se observó un saldo de \$ 3.949.796.635 mientras para la vigencia 2020, se presentó un saldo de \$ 3.718.097.601 con una diferencia de \$ **-231.699.034,00**, generando disminución en un -5.87% con relación al año anterior.

Análisis a la cuenta del Gastos

2019

Gastos \$ 2.231.382.147:

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2019 se observó un saldo de \$ 2.231.382.147, para la vigencia 2018 se observó un saldo de \$ 2.413.570.395,00 con una diferencia de \$ **-182.188.248,00**, la cual está representa un **-3311,50%** de disminución con relación al año anterior.

2020

Gastos \$ 2.045.554.609:

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2019 se observó un saldo de \$ 2.231.382.147, para la vigencia 2020 se observó un saldo de \$ 2.045.554.609, con una diferencia de \$ **-185.827.538,00**, la cual está representa un **3646,43%** de disminución con relación al año anterior.

Indicadores financieros vigencias 2019

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0,85	Valor absoluto
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	-424.524.256,00	Valor absoluto
Comportamiento mensualizado del flujo de caja.	Análisis comportamiento mensual		Valor promedio
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0,706439916	Porcentaje
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Nivel de Endeudamiento.	(Pasivo total / Activo total) * 100	41,40	Porcentaje
Concentración Endeudamiento a C.P.E	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	100,00	Porcentaje
Cubrimiento de intereses. C	EBITDA / Gasto de Intereses	337,20	n veces
Grado de dependencia			
INDICADORES DE RENDIMIENTO			
Margen Operacional.	(Utilidad Operacional / Ventas) * 100	43,50640417	Porcentaje
Margen Neto	Utilidad neta / ventas netas * 100	47,28156046	Porcentaje
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad neta / patrimonio total * 100	47,98927632	Porcentaje
Rentabilidad de los Activos (ROA)	Utilidad neta / Activo total * 100	28,12245299	Porcentaje
EBITDA	Utilidad operativa + depreciaciones + amortizaciones + provisiones	1718414488	Valor absoluto
Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos operacionales * 100	43,50640417	Porcentaje
Beneficio por Acción (BPA)	Utilidad neta / Número de acciones		Valor absoluto
Rentabilidad por Dividendo	Dividendo pagado por acción / Precio de la acción * 100		Porcentaje

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la ESE Hospital de Sabanagrande cuenta con un capital de trabajo de -224.524.256,00, para el 2019
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** ESE Hospital de Sabanagrande cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 41,40% para el 2019
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, ESE Hospital de Sabanagrande cuenta con un Apalancamiento 0,70 para el 2020

Indicadores financieros vigencias 2020

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0,91	Valor absoluto
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	-221.457.711,00	Valor absoluto
Comportamiento mensualizado del flujo de caja.	Análisis comportamiento mensual		Valor promedio
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0,635164122	Porcentaje
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Nivel de Endeudamiento.	(Pasivo total / Activo total) * 100	38,84	Porcentaje
Concentración Endeudamiento a C.P.E	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	100,00	Porcentaje
Cubrimiento de intereses. C	EBITDA / Gasto de Intereses	174,68	n veces
Grado de dependencia			
INDICADORES DE RENDIMIENTO			
Margen Operacional.	(Utilidad Operacional / Ventas) * 100	44,98383774	Porcentaje
Margen Neto	Utilidad neta / ventas netas * 100	45,78881992	Porcentaje
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad neta / patrimonio total * 100	43,39237206	Porcentaje
Rentabilidad de los Activos (ROA)	Utilidad neta / Activo total * 100	26,53701331	Porcentaje
EBITDA	Utilidad operativa + depreciaciones + amortizaciones + provisiones	1672542992	Valor absoluto
Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos operacionales * 100	44,98383774	Porcentaje
Beneficio por Acción (BPA)	Utilidad neta / Número de acciones		Valor absoluto
Rentabilidad por Dividendo	Dividendo pagado por acción / Precio de la acción * 100		Porcentaje

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** este indicador mide la capacidad para hacer frente la ESE Hospital de Sabanagrande posee en sus activos corrientes para su respaldo. **0.91**
- para el 2020
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la ESE Hospital de Sabanagrande cuenta con un capital de trabajo de -221.457.711, para el 2020

- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** ESE Hospital de Sabanagrande cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 38,84% para el 2020
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, ESE Hospital de Sabanagrande cuenta con un Apalancamiento 0,635 para el 2020

4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL

4.1 OPINIÓN AL PRESUPUESTO DEL 2019-2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y de la tesorería de la ESE Hospital de Sabanagrande para las vigencias 2019-2020 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810),

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para las vigencias 2019.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2019, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2 Fundamento de la opinión sobre los Presupuesto de las vigencias 2019-2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019 de ESE Hospital de Sabanagrande ; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

El presupuesto la ESE Hospital de Sabanagrande fue expedido mediante el Acuerdo No 05 de 27 diciembre de 2018 por la suma de \$4.289.635.829,00 y se liquida mediante Resolución N° 001 del 02 de enero de 2019 el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital de Sabanagrande para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019.

En la vigencia 2019 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en **\$421.483.283,00** es decir estas incorrecciones materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

El rubro de ingresos 1110 VENTA DE SERVICIOS, presente una diferencia que corresponde a con los ingresos facturados por la ESE y que no se reflejan en el presupuesto de ingresos, y por lo tanto el presupuesto de ingresos no realiza el debido reconocimiento del rubro.

Adicionalmente la sumatoria en LA CONSTITUCIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR de la vigencia 2019, presentados en la Resolución No 05 de enero de 2020 es mayor que los valores revelados en la ejecución presupuestal de gastos, evidenciado una falta de programación y planeación al cierre y duplicidad de valores en las obligaciones de la Entidad.

Presupuesto de Ingreso y Gastos de las vigencias 2019

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Sabanagrande (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2019 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2019 presenta incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en **\$421.483.283,00** lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2019, con una opinión **Negativa** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es superior 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Subestimación	9,03%	\$ 421.483.283,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

TOTAL	9,03%	\$	421.483.283,00
Resultado de la Opinión			Negativa

Fuente: PT 10AF-PP MATRIZ SABANAGRANDE 2019

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y los efectos de la opinión, determina emitir una opinión **Negativa** del presupuesto de ingresos y gastos.

Fundamento de la opinión sobre los Presupuesto de las vigencias 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020 de ESE Hospital de Sabanagrande; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

El presupuesto la ESE Hospital de Sabanagrande fue expedido mediante el Acuerdo No 05 de 23 diciembre de 2019 por la suma de \$4.043.877.460,00 y se liquida mediante Resolución N° 001 del 02 de enero de 2020 el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital de Sabanagrande para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020.

En la vigencia 2020 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en **216.656.483,22** es decir estas incorrecciones materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

En el Presupuesto de Ingresos de 2020, Se observa que el rubro de ingresos 2000 INGRESOS DE CAPITAL, presente una diferencia que corresponde a los otros ingresos recaudados por la ESE y que no se reflejan en el presupuesto de ingresos

Adicionalmente El equipo Auditor Se observa que para la vigencia 2020 el rubro 1010200 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, presenta un mayor revelado en el presupuesto, ya que al revisar los pagos que afectan este recurso se puede determinar una diferencia existente

Presupuesto de Ingreso y Gastos de las vigencias 2020

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital de Sabanagrande (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2020 presenta incorrecciones con efecto sobreestimación cuantificadas en \$ \$ 177.171.410,22, e incorrecciones con efecto Subestimación cuantificadas en \$ \$ 39.485.073,00 lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2020, con una opinión **Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los rubros de Ingresos o de los rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2020

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	4,04%	\$ 177.171.410,22
Subestimación	0,98%	\$ 39.485.073,00
TOTAL	5,02%	216.656.483,22
Resultado de la Opinión		Con Salvedad

Fuente: PT 10AF-PP MATRIZ SABANAGRANDE 2020

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Planeación y programación del presupuesto.

La ESE Hospital de Sabanagrande realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos y de forma lógica y coherente con los principios y normas presupuestales al momento de su elaboración y Realizó la desagregación del presupuesto, en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma para la fecha de preparación. Ahora bien, con la entrada en aplicación del nuevo marco normativo correspondiente al nuevo Régimen de contabilidad Presupuestal Pública REG-ORG-0040-2020, el cual da aplicación para la vigencia 2021.

El equipo auditor al momento de realizar la revisión del presupuesto expedido a través del el Acuerdo No 05 de 23 diciembre de 2019 por la suma de

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

\$4.043.877.460,00 y liquidado mediante Resolución N° 001 del 02 de enero de 2020 el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital de Sabanagrande para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020, observa que no existe diferencia con los Presupuestos adoptados para las vigencias 2020 y su desagregación en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos.

Ejecución presupuestal

Es el proceso de ejecución de ingresos y gastos en concordancia con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

Ejecución Presupuestal de ingresos

Los recaudos de los ingresos de la ESE Hospital de Sabanagrande se realizaron de acuerdo a lo dispuesto en la prestación de los servicios de salud y los cuales fueron incorporados de manera correcta al presupuesto de ingresos y son coherentes con la Misión del Entidad.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LAS VIGENCIAS 2019

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	5.274.508.886,00	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	56.488.131,00	1,07%
INGRESOS CORRIENTES	5.216.743.859,00	98,90%
INGRESOS DE CAPITAL	1.276.896,00	0,02%

Los Ingresos de la ESE se encuentran distribuidos en un 1.07% correspondiente a la disponibilidad inicial, 98,90% en Ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 0.02%.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la ESE Hospital de Sabanagrande en las vigencias en estudio, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principalmente los ingresos corrientes y de estos específicamente los recaudos por concepto de vena de servicios, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos de la ESE frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	5.416.125.985,00	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	11.509.267,59	0,21%
INGRESOS CORRIENTES	5.403.616.717,00	99,77%
INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000,00	0,02%

Los Ingresos del Municipio se encuentran distribuidos en un 0.21% correspondiente a la disponibilidad inicial, 99,77% en ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 0.02%.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la ESE Hospital de Sabanagrande en las vigencias en estudio, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principalmente los ingresos corrientes y de estos específicamente los recaudos por concepto de ingresos tributarios, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos municipales frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2019					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	5.274.508.886,00	4.061.112.868,00	77,00	1.213.396.018,00	23,00
DISPONIBILIDAD INICIAL		56.488.131,00	1,39	-	-
INGRESOS CORRIENTES	5.216.743.859,00	3.796.384.690,00	93,48	1.420.359.169,00	26,93
INGRESOS DE CAPITAL	1.276.896,00	208.240.047,00	5,13	(206.963.151,00)	(3,92)

En la vigencia 2019 se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$ 5.274.508.886,00, y recaudos por valor de \$ 4.061.112.868,00 que equivale al 77% de lo presupuestado dejando de recaudar el 23%. Por ingresos corrientes presupuestaron la suma de \$5.216.743.859,00, recaudando el valor de \$3.796.384.690,00 que representa un porcentaje 93.48% de lo presupuestado, dejando de recaudar el 26,93%. En ingresos de capital un presupuesto de \$ 1.276.896,00 y un recaudo de \$208.240.047,00 equivalente

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

5.13% de lo recaudado y recaudando un 3,92% adicional frente al presupuesto definitivo.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2020					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	5.416.125.985,00	4.021.032.814,52	74,24	1.395.093.170,48	25,76
DISPONIBILIDAD INICIAL		11.509.267,59	0,29	-	-
INGRESOS CORRIENTES	5.403.616.717,00	4.009.503.455,85	99,71	1.394.113.261,15	25,74
INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000,00	20.091,08	0,00	979.908,92	0,02

En la vigencia 2020 se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$5.416.125.985,00, y recaudos por valor de \$4.021.032.814,52 que equivale al 74,24% de lo presupuestado dejando de recaudar el 25,76%. Por ingresos corrientes presupuestaron la suma de \$ 5.403.616.717,00, recaudando el valor de \$4.009.503.455,85 que representa un porcentaje de recaudar de 25,74%. En ingresos de capital un presupuesto de \$ 1.000.000,00 y un recaudo de \$ 20.091,08 equivalente 0.02% de no recaudado.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE					
GESTIÓN DE RECAUDOS					
VIGENCIA 2019					
Concepto Ingreso	de	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Diferencias en los Recaudos	%
Régimen Contributivo		\$ 783.782.161	\$ 513.904.976	(\$ 269.877.185)	(34,43)
Régimen Subsidiado		\$ 2.871.545.048	\$ 2.620.458.350	(\$ 251.086.698)	(8,74)

Para la vigencia 2019, los Servicios de salud de mayor representatividad para la ESE son los servicios prestados al Régimen Subsidiado del cual se deja de recaudó el 8,74% de lo presupuestado equivalente a -\$ 251.086.698; para el Régimen Contributivo se deja de recaudar el 37.43% equivalente a -\$ 269.877.185 de lo presupuestado por la ESE

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE					
GESTIÓN DE RECAUDOS					
VIGENCIA 2020					
Concepto Ingreso	de	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Diferencias en los Recaudos	%
Régimen Subsidiado		\$ 2.878.345.000	\$ 2.733.160.803	(\$ 145.184.197)	(5,04)
Régimen Contributivo		\$ 690.000.000	\$ 311.313.896	(\$ 378.686.104)	(54,88)

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Para la vigencia 2020, los Servicios de salud de mayor representatividad para la ESE son los servicios prestados al Régimen Subsidiado del cual se deja de recaudó el 5,04% de lo presupuestado equivalente a -\$145.184.197); para el Régimen Contributivo se deja de recaudar el 54.88% equivalente a -\$378.686.104 de lo presupuestado por la ESE

Ejecución Presupuestal de Gastos

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2.019					
DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISOS	% PAGOS
TOTAL GASTOS	5.274.508.886,00	4.669.054.114,00	3.841.374.730,00	88,52	72,83
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.274.508.886,00	4.669.054.114,00	3.841.374.730,00	88,52	72,83

En la vigencia de 2019, la ESE Hospital de Sabanagrande realizó compromisos por un valor total de \$ 4.669.054.114,00 para un porcentaje de 88.52% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$3.841.374.730,00 Equivalente al 72.83%.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2.020					
DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISOS	% PAGOS
TOTAL GASTOS	5.416.125.985,00	4.384.818.566,96	4.009.028.330,34	80,96	74,02
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.416.125.985,00	4.384.818.566,96	4.009.028.330,34	80,96	74,02

En la vigencia de 2020, la ESE Hospital de Sabanagrande realizó compromisos por un valor total de \$4.384.818.566,96 para un porcentaje de 80.96% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$4.009.028.330,34 Equivalente al 74.02%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La ESE Hospital de Sabanagrande con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (Adiciones, Reducciones y Traslados (Créditos y Contracréditos) durante las Vigencias Fiscal de 2019.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE INGRESOS				
VIGENCIA 2019				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO DE INGRESO	4.289.635.829,00	1.056.990.601,00	72.117.544,00	5.274.508.886,00

Constitución y Ejecución de Reservas y cuentas x pagar

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2019	
Rubros presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	4.061.112.868,00
COMPROMISOS TOTALES	4.669.054.114,00
DÉFICIT PRESUPUESTAL	(\$ 607.941.246,00)

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado de tesorería planteando la siguiente ecuación: Estado de tesorería=recaudos – compromisos, estableciendo un Déficit presupuestal cuantificado en -\$ 607.941.246,00, que la Entidad debió llevar al presupuesto de 2020.

ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2020	
Rubros presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	4.021.032.814,52
COMPROMISOS TOTALES	4.384.818.566,96
DÉFICIT PRESUPUESTAL	(\$ 363.785.752,44)

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado de tesorería planteando la siguiente ecuación: Estado de tesorería=recaudos – compromisos, estableciendo un Déficit presupuestal cuantificado en \$ 363.785.752,44, que la Entidad debió llevar al presupuesto de 2021 y deberá ser corroborado para la próxima vigencia.

Hallazgo Administrativo No 1

CONDICIÓN: Se evidencio que la entidad durante las vigencias **2019** presentó cuenta de **inventarios** desactualizado, no tiene establecida responsabilidades por la pérdida de los mismos. Se crea incertidumbre en esta cuenta.

CRITERIO: Resolución 119 del 2006, la resolución 354, 355 y356 del 2007, 358 del 2008. Ley 87 de 1993, instructivo 014 del 2011, Ley 734 de 2002,

CAUSA: Negligencia de la administración en actualizar su información, Escaso cumplimiento de las normas.

EFFECTO: Estados financieros deficientes, que no reflejan la verdadera situación financiera de la entidad, Posible detrimento por perdida de equipos al no establecer responsabilidades.

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presento descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 1 Administrativo**

Hallazgo N 2 (A)

Condición: La entidad auditada para la vigencia 2019 registra cuentas por cobrar originadas en facturación de vigencias anteriores, no evidenciando gestión de cobro el recaudo de cartera.

Causa; Fallas en los controles y deficiencias en la defensa jurídica de la entidad, para hacer efectivo el cobro de sus derechos.

Efecto; Se disminuye la capacidad de la prestación del servicio público en salud, a falta de recursos financieros, habiendo oportunidades Decreto No. 403 de 2020 art 126

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presento descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 2 A.**

Hallazgo N° 3 (A)

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Condición: La ESE Hospital de Sabanagrande en la vigencia 2019, vulneró el principio de *Programación Integral* en la ejecución del Presupuesto de Ingresos, lo cual se refleja en el rubro de ingresos 1110 VENTA DE SERVICIOS, que presenta una diferencia cuantificada en \$ 361.651.992,00, que corresponde a los ingresos facturados por la ESE y que no estableciendo este reconocimiento en el presupuesto en el rubro de

Causa: Omitir registros que afecten el presupuesto de ingresos por falta de configuraciones

Criterio: según lo establecido Decreto 116 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008

Efecto: Revelación inexacta de los recaudos del presupuesto de ingresos de la vigencia 2019

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 3 A.**

Hallazgo N° 4 (A)

Condición: La ESE. Hospital De Sabanagrande en la vigencia 2019, vulneró el principio de *Planificación* en la ejecución del Presupuesto de Gasto Se observa que la sumatoria cuantificada en \$ 59.831.291,00 en **LA CONSTITUCIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR** de la vigencia 2019, frente la Resolución No 05 de enero de 2020 es mayor que los valores revelados en la ejecución presupuestal de gastos, evidenciado una falta de programación y planeación al cierre y duplicidad de valores en las obligaciones de la Entidad.

Criterio: según lo establecido Decreto 115 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008

Efecto: Causación de obligaciones que ya han dado su trámite y revelación inadecuada por falta de conciliación

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 4 A.**

Hallazgo N°5 (A)

Condición: se presentó para La entidad auditada para la vigencia **2020** presentó una diferencia \$48,299,347,53 al confrontar los saldos que se registran en libros por valor de \$12,004,484,22 y el saldo de los extractos bancarios que registran la suma de \$60,303,831,75

Criterio: Según criterio C.N art.209; Resolución 354 de 207 No 9.1.1.5 contenidas debilidades del control interno contable.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Causa: debilidades del control interno contable

Efecto: Se genera información y cifras erróneas en la revelación de los estados financieros

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 5 A.**

Hallazgo N° 6 (A)

CONDICIÓN: La entidad en la vigencia 2020 presentó un inventario desactualizado en propiedad planta y equipo, los inmuebles carecen de escritura de propiedad, así mismo carece de documento que relacione la asignación para uso o tenencia de los distintos bienes lo cual no permitirá establecer responsabilidades frente a posibles pérdidas de ellos. Se crea incertidumbre en esta cuenta, no razonabilidad en el saldo de los activos fijos a nivel contable.

CRITERIO: Resolución 119 del 2006, la resolución 354, 355 y 356 del 2007, 358 del 2008. Ley 87 de 1993, instructivo 014 del 2011, Ley 734 de 2002, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Negligencia de la administración en actualizar su información, Escaso cumplimiento de las normas.

EFEECTO: Estados financieros deficientes, que no reflejan la verdadera situación financiera de la entidad, Posible detrimento por pérdida de equipos al no establecer responsabilidades.

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 6 A.**

Hallazgo N°7 (A)

Condición: La ESE Hospital de Sabanagrande durante las vigencias 2020 no realizó el cálculo depreciación acumulada-

CRITERIO: Resolución 119 del 2006, la resolución 354, 355 y 356 del 2007, 358 del 2008. Ley 87 de 1993, instructivo 014 del 2011, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Negligencia de la administración en actualizar su información, Escaso cumplimiento de las normas.

EFEECTO: saldo no razonable ya que no reflejan la verdadera situación financiera de la entidad.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 7 A.**

Hallazgo N 8 (A)

Condición: La entidad auditada para las vigencias 2020 registró cuentas por cobrar originadas en facturación de vigencias anteriores, no evidenciando gestión de cobro en el recaudo de la misma

Criterio: C.N Art 209 Ley 1952 de 2019 Art 38 Numeral 1°

Causa; Fallas en los controles y deficiencias en la defensa jurídica de la entidad, para hacer efectivo el cobro de sus derechos.

Efecto; Se disminuye la capacidad de la prestación del servicio público en salud, a falta de recursos financieros, habiendo oportunidades

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 8 A.**

Hallazgo N° 9 (A)

Condición: La ESE. Hospital De Sabanagrande en la vigencia 2019, vulneró el principio de *Universalidad* en la ejecución del Presupuesto de Ingresos al reflejar una diferencia con el rubro de ingresos 2000 INGRESOS DE CAPITAL, un valor de \$ 39.485.073,00, que corresponde a otros ingresos recaudados por la ESE y que no se reflejan en el presupuesto de ingresos

Causa: Revelación inexacta de los recaudos del presupuesto de ingresos de la vigencia 2020

Criterio: según lo establecido Decreto 115 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008

Efecto: Falta de un procedimiento que permita conciliar los ingresos recaudados en la parte de financiera, para la presentación adecuada de la información.

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 9 A.**

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Hallazgo N°10 (A)

Condición: La ESE. Hospital De Sabanagrande en la vigencia 2020, vulneró el principio de *Programación Integral* en la ejecución del Presupuesto de Gasto al reflejar en el rubro 1010200 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, un mayor valor revelado en el presupuesto cuantificado en \$ 177.171.410,22, detectado al revisar los pagos que afectan este recurso y evidencian esta diferencia.

Causa: Mala revelación del presupuesto de gastos por hechos que afectan la naturaleza del rubro

Criterio: según lo establecido Decreto 115 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Circular externa No. 043 de 2008

Efecto: presentar valores que no se ajustan al rubro correspondiente de servicios personales

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 10 A.**

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a las vigencias 2020.

Es así que la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	0,0%		0,0%	9,0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Negativa
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	0,0%	0,0%	0,0%	20,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,3%	99,3%	38,5%		Desfavorable

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, para la vigencia 2019 Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **Desfavorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	18,9%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	40,0%	44,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,3%	99,3%	38,5%		Favorable

También la Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, para la vigencia 2020 Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **Favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico.

5.2 Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2020 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo, como se describe a continuación:

5.2.1 Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría practicada la Gestión contractual a la vigencia 2019-2020, fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Para vigencia 2019, se obtuvo puntaje de 35,64 % de eficacia y un 36.53 % de económico, con una calificación de INEFICAZ Y ANTIECONÓMICA

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	267	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	2.912.424.480
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	7	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.383.833.123
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		35,64%	INEFICAZ
ECONOMÍA		36,53%	ANTIECONOMICO
E.S.E Sabanagrande 2019			

Para vigencia 2020, se obtuvo puntaje de 91,95% de eficacia y un 92.46 % de económico, con una calificación de EFICAZ Y ECONÓMICO

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	259	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	2.384.934.402
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	14	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	772.884.865
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		91,95%	EFICAZ
ECONOMÍA		92,46%	ECONOMICO
E.S.E Sabanagrande			

MUESTRA DE AUDITORÍA

Se estableció el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar en 20 (Cuantitativo) y se seleccionaron de manera estratificada por modalidad de contratación teniendo en cuenta los de mayor riesgo mayor cuantía y objeto contractual (Cualitativo).

EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

El total durante las dos vigencias 2019 y 2020 se celebraron 526 contratos con recursos propios por valor total de \$ 4.296.257.603, y su detalle es el siguiente:

Por prestación de servicios se celebraron 319 contratos por valor de \$ 3.437.006.082, valor este que representa un porcentaje del 80% de total de la contratación celebrada en las dos vigencias.

Se celebraron 197 contratos de suministros por valor de \$ 838.251.521 con una representación en el total de la contratación de tan solo el 19.75%

Se celebraron 10 contratos de mantenimiento por valor de \$ 21.000.000 con una representación en el total de la contratación de tan solo el 0.25%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

En la evaluación practicada por el equipo auditor se pudo establecer una serie de debilidades en el proceso de contratación por parte de la La ESE. Hospital de Sabanagrande, así:

La gestión contractual presenta debilidades en la etapa de Planeación, toda vez que cuentan con un Plan Anual de compras bien organizado que detalle de forma precisa las necesidades de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante una vigencia determinada, para establecer así el presupuesto y estimar el plazo requerido.

La resolución 5185 de 2013 del Ministerio Salud y Protección Social, establece que el Régimen de Contratación de las Empresas Sociales del Estado es el Régimen privado, conforme al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993. El artículo 3 de la resolución considera que La actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del estatuto general de contratación de la administración pública, aplicaran, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la constitución política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal y las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en la resolución No 5185 de 2013.

La resolución 5185: Artículo 5. **Modalidades y mecanismos de selección.** Las Empresas Sociales del Estado deben definir en su estatuto de contratación las modalidades y mecanismos de selección que estimen pertinentes

Entre otras, las siguientes como modalidades y mecanismos:

5.1. **Convocatoria pública.** Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.

5.2. **Contratación Directa.** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato. Se debe definir en el estatuto de contratación, las circunstancias en las cuales se puede realizar la contratación directa en consideración a la Naturaleza del contrato o a la cuantía.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Otros mecanismos de selección. Mecanismos como la subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas y sistemas de compras electrónicas entendidos como los mecanismos de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.

Así pues por mandato constitucional y legal se exige el cumplimiento de una serie de requisitos que deben ser observados por la entidad Hospital de SABANAGRANDE en el proceso de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el Manual de contratación previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; se debe convertir en una constante de aplicabilidad de la normatividad en los entes del estado. Si bien las ESE rigen su contratación por el derecho privado deben observar los principios orientadores de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la C.N de Colombia.

Es por ello que en el legajo contentivo de cada proceso contractual debe anexarse el certificado de inclusión y viabilidad del proyecto, así mismo los estudios previos deben contener tal circunstancia. Tal omisión evidencia absoluta falta de planeación en la contratación estatal que conlleva a la inexistencia de proyectos viabilizados como paso previo a la a la suscripción de la contratación estatal.

Así mismo, denotan ausencia de elementos vitales en la contratación estatal como los análisis del sector y los análisis del mercado por ello se evidencia que los valores asignados a los bienes y servicios contratados no tienen trazabilidad de origen o método de tasación, antojándose en caprichosos, más aún cuando en la mayoría de los contratos no se evidencia la existencia de ofertas ni se individualiza los valores unitarios de cada bien o servicio contratado, para ello bien pueden usarse las guías que para el efecto ha establecido el Gobierno Nacional

De otra parte, se evidencia desidia por parte de los supervisores de los contratos en hacer un seguimiento técnico y financiero a los contratos en los que son parte, así pues, no se registra en las carpetas contractuales los informes que deben rendir con ocasión de la ejecución del contrato los supervisores asignados, así como la relación de actividades o bienes y servicios recibidos, limitándose su labor a expedir un simple recibido a satisfacción, en el que solo señalan que se ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. Tal actitud vulnera las obligaciones legales que les son imputables y especialmente las contenidas en los artículos 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 es de señalar que los actos contractuales no son discrecionales cada uno debe ser motivado incluso los recibidos a satisfacción expedidos por los supervisores.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Con el objeto de evaluar la gestión contractual realizada por el Hospital de Sabanagrande, para la ejecución de los planes, programas y proyectos en la vigencia auditada, se procedió a seleccionar una muestra representativa de contratos suscritos por la Entidad, con el objeto de estudiar y analizar en la etapa previa de la celebración del contrato, si el objeto a contratar estaban de acuerdo con sus políticas, planes y programas de modo que le permitieran, cumplir con los fines institucionales y determinar si dicha gestión contractual adelantada se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios. Se analizaron las diferentes etapas de los contratos desde la precontractual hasta la post contractual, de una muestra representativa seleccionada del listado suministrado por la Entidad, del año 2019 y 2020.

Para el desarrollo de la presente auditoria la Comisión se fundamentó en el informe bimensual de control a la contratación, la información suministrada por el Hospital de Sabanagrande, en la rendición de cuentas en físico y en línea y la información entregada por la entidad territorial a la comisión auditora dentro de la fase de ejecución de la relación contractual en medio físico

Efectuada la revisión de las carpetas que contienen los documentos requeridos en la etapa precontractual, contractual y Pos contractual de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra a auditar, se verifico por parte de los auditores que los documentos soportes de cada uno de los contratos no se encuentran archivados en forma cronológica, no están foliados, archivan copias con los originales, en varios contratos no aparecen las hojas de vida de los contratistas adjuntas a los contratos. Lo anterior se configura como un es Observación Administrativa

Como se anotó antes se evidencio que la función del supervisor se limita a certificar el cumplimiento de obligaciones del contrato, no se generan informes completos, concretos, cronológicos y técnicos, que determinen la idoneidad de la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. Los informes no contienen los componentes técnicos y administrativos de las actividades realizadas y la efectividad de la misma. Incumpliendo con lo establecido en la ley 1474 de 2011 en el artículo 83 determina “Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

cuando no requieren conocimientos especializados” vencidos, debieron verificarlos, para saber si estaban aptos para contratar.

Manual De Contratación:

A la comisión auditora nos fue enviado de manera virtual por parte del funcionario de Enlace, el Manual de contratación resolución No 091 del 28 de diciembre del 2016, en los manuales de Contratación, se contemplan los procedimientos y actividades de planeación y ejecución de los procesos contractuales.

Mediante Certificación expedida por la Gerente del Hospital de Sabanagrande, se informó que durante el año 2019, la ESE celebró 267 contratos de cuales (5) de mantenimiento por valor de \$ 10.500.000, (150) de prestación de servicios por valor de \$ 2.380.433.750,(107) suministro por valor de \$ 521.490.730, todos mediante contratación Directa, por un valor total de \$ 2.912.424.480 que durante la vigencia 2019, la ESE no celebró Convenios interadministrativos con el Municipio en Salud pública PIC, y que en la página del Sistema Electrónico de Contratación pública, SECOP no se publicaron contratos.

Mediante Certificación expedida por la Gerente del Hospital de Sabanagrande, se informó que durante el año 2020, la ESE celebró 259 contratos de cuales (90) de suministros por valor de \$ 316.760.791, (164) de prestación de servicios por valor de \$ 1.963.173.611, (05) suministros por valor de \$ 10.500.000 todos mediante contratación Directa, por un valor total de \$ 2.384.934.402, que durante la vigencia 2020, la ESE no realizo Convenios interadministrativos con el Municipio

Publicación en el Secop.

No se publicaron los contratos

OBSERVACIÓN N° 11 (A)

Condición: La entidad auditada no publico los contratos en Secop.

CRITERIO: 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y 019 de 2012 y Circular 001 del 21 de junio de 2013.

EFEECTO: Violación al principio de Transparencia.

REPUESTA DE LA ENTIDAD

La E.S.E hospital de Sabanagrande no presento descargos a las observaciones planteadas

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presento descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 11 A.**

EVALUACIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2019.

No. del Contrato	040102
Fecha	02-ENERO DE 2019
Clase de Contrato	COLECTIVO SINDICAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CD
Contratista	SINDICATO INTEGRAL DE GESTIÓN HUMANA "INTEGRA"
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES
Valor	420.000.000
Duración	3 MESES
CDP	DE FECHA ENERO 2 SIN NUMERO
CRP	DE FECHA ENERO 2 SIN NUMERO
Artículo Presupuestal	1010200 SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS
Póliza	NO SE EVIDENCIO
Estudios Previos	DICIEMBRE 28 DE 2018
Acta de Inicio	SI, ENERO 1 DE 2019
Acta Final	SI, MARZO 27 DE 2019
Informe Final	30 julio 2019
Supervisor	Profesional universitario de la .E.S.E
OBSERVACIONES	<p>APARECE UNA ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE D EGRESO A NOMBRE DE GEMCOL POR VALOR DE \$ 145.497.180</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin publicación en el Secop. ➤ Fallas en la planeación. ➤ No hay hojas de vida del personal suministrado por el contratista. ➤ No existen evidencias del personal que presto servicios toda vez que no existe informes de ejecución ni planillas de control de asistencias de trabajadores como tampoco la relación del personal que prestos servicios través de INTEGRA ➤ No se evidencia la correcta prestación del servicio

No. del Contrato	010401
Fecha	01-ABRIL DE 2019
Clase de Contrato	COLECTIVO SINDICAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CD
Contratista	SINDICATO INTEGRAL DE GESTIÓN HUMANA "INTEGRA"

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES
Valor	450.000.000
Duración	3 MESES
CDP	DE FECHA ABRIL 1. SIN NUMERO
CRP	DE FECHA ABRIL 1 SIN NUMERO
Artículo Presupuestal	1010200 SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS
Póliza	NO SE EVIDENCIO
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	SI, ABRIL1 DE 2019
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.S.E
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin publicación en el Secop. ➤ Fallas en la planeación. ➤ No hay hojas de vida del personal suministrado por el contratista. ➤ No existen evidencias del personal que presto servicios toda vez que no existe informes de ejecución ni planillas de control de asistencias de trabajadores como tampoco la relación del personal que prestos servicios través de INTEGRA ➤ No se evidencia la correcta prestación del servicio

No. del Contrato	011001
Fecha	01-OCTUBRE DE 2019
Clase de Contrato	COLECTIVO SINDICAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CD
Contratista	SINDICATO INTEGRAL DE GESTIÓN HUMANA "INTEGRA"
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES
Valor	480.000.000
Duración	3 MESES
CDP	DE FECHA OCTUBRE 1. SIN NUMERO
CRP	DE FECHA OCTUBRE 1. SIN NUMERO
Artículo Presupuestal	1010200 SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS
Póliza	NO SE EVIDENCIO
Estudios Previos	SEPTIEMBRE 28 DE 2018
Acta de Inicio	SI, OCTUBRE 1 DE 2019
Acta Final	NO
Informe Final	NO

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.S.E
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin publicación en el Secop. ➤ Fallas en la planeación. ➤ No hay hojas de vida del personal suministrado por el contratista. ➤ No existen evidencias del personal que presto servicios toda vez que no existe informes de ejecución ni planillas de control de asistencias de trabajadores como tampoco la relación del personal que prestos servicios través de INTEGRA ➤ No se evidencia la correcta prestación del servicio

Análisis.

-Revisada la plataforma del SECOP se pudo constatar que los contratos no fueron publicados.

-Póliza tomadas con fechas posteriores a la firma del acta de inicio, no se evidencio acto administrativo de aceptación de pólizas de seguros, dándosele inicio el mismo día. Por lo tanto se comienza la ejecución sin la legalización del mismo. (A.D.)

-No se estipula en el presupuesto de los gastos y honorarios en los que se va a incurrir en el contrato, solo se relacionan los cargos y funciones del personal a suministrar, por consiguiente no se explica a partir de que presupuesto se establece el valor del contrato.

-No se evidencian hojas de vida del personal suministrado por el contratista, con sus respetivas pagos de seguridad social, no existe evidencias de la correcta ejecución del contrato.

-Se firma otro Sí modificatorio en valor, sin la respectiva aprobación y justificación por parte del supervisor, además de no suscribir la póliza de garantía por el Otro Sí.

No se estipula en el presupuesto de los gastos y honorarios en los que se va a incurrir en el contrato, solo se relacionan los cargos y funciones del personal a suministrar, por consiguiente no se explica a partir de que presupuesto se establece el valor del contrato.

-No se evidencian hojas de vida del personal suministrado por el contratista, con sus respetivas pagos de seguridad social, no existe evidencias de la correcta ejecución del contrato.

Hallazgo No 12 (A, F)

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.cowww.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CONDICIÓN: La E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE, canceló al SINDICATO INTEGRAL DE GESTIÓN HUMANA “INTEGRA, la suma de \$ 1.616.150.579, por la ejecución de los contratos (040102-2019 por valor de \$ 420.000.000) - (010401-2019 por valor de \$ 450.000.000)-(\$ 011001-2019-por valor de 480.000.000) sin que existan soportes que evidencien su cumplimiento

CRITERIO: LEY 1150 DE 2007 Ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126, ley 734 de 2000.

CAUSA: Falta de controles en el proceso contractual

EFECTO: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad
Posible detrimento fiscal la suma de \$ 1.350.000.000.

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presento descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 12 A.F**

No. del Contrato	060102-2019
Fecha	2 ENERO-2019
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	CONTRASORIENTE
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE
Valor	15.000.000
Duración	3 MESES
CDP	2 enero de 2019
CRP	2 enero de 2019
Artículo Presupuestal	
Póliza	85-44-101097725 – 19 FEBRERO 2019
Estudios Previos	15-01-2019
Acta de Inicio	15-02-2019
Acta Final	15-10-2019
Informe Final	27 ABRIL 2019
Supervisor	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago de estampillas municipales y departamentales posteriores al inicio del contrato ➤ Informe de supervisión solo se limita a manifestar el cumplimiento de la obligación.

No. del Contrato	080906-2019
Fecha	06709/2019
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	GIL PAREJAS & CIA S.C.A

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE LABORATORIO Y MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE
Valor	12.383.123
Duración	2 MESES
CDP	6 DE SEP. DE 2019
CRP	6 DE SEP. 2019
Artículo Presupuestal	
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	06 DE SEP. DE 2019
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	GERENTE
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato , solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato

No. del Contrato	090909-2019
Fecha	09/09/2019
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	TERESA LÓPEZ NARVÁEZ
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ÁREA DE RX
Valor	120.000.000
Duración	2 DÍAS
CDP	09 DE SEP. 2019
CRP	09 DE SEP. 2019
Artículo Presupuestal	
Póliza	NO
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	09 DE SEP. DE 2019
Acta Final	
Informe Final	
Supervisor	
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato.

Hallazgo N- 13 (A)

CONDICIÓN: Los supervisores de los contratos - 090909-2019- 080906-2019- 060102-2019, no evidenciaron cumplimiento adecuado de sus funciones, al no encontrarse en las carpetas contentiva de los documentos soportes un informe técnico y financiero a los contratos que denoten un verdadero seguimiento a la

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

ejecución del contrato donde se detalladamente las actividades ejecutadas o los bienes y servicios recibidos

CRITERIO: ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126 Ley 1150 DE 2007

CAUSA: Omisión en la supervisión del contrato.

EFFECTO: Incertidumbre correcta ejecución del contrato

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presento descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 13 A.**

EVALUACIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2020.

No. del Contrato	010907
Fecha	01 SEP. 2020
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	FUNDACIÓN AMPAMS COLOMBIA
Objeto	MANTENIMIENTO DE AQUINA SANY SISTEM
Valor	6.080.000
Duración	4 MESES
CDP	DE FECHA 1 SEP. SIN NUMERO
CRP	DE FECHA 1 SEP. SIN NUMERO
Póliza	NO SE EVIDENCIO
Estudios Previos	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
Acta de Inicio	SI, DE FECHA 1 SEP. DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.S.E
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin publicación en el Secop. ➤ Fallas en la planeación. ➤ informe supervisión muy superficial

No. del Contrato	200802-2020
Fecha	20 AGOSTO DE 2020
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	CELIA CRUZ TORRES
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EXTERNA EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL DESPACHO DEL GERENTE.
Valor	\$ 13.000.000

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Duración	4 MESES
CDP	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, SIN NUMERO
CRP	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	GERENTE
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato , solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato

No. del Contrato	011004-2020
Fecha	1 DE OCTUBRE DE 2020
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	
Objeto	: fortalecer las acciones necesarias , para la atención de la emergencia sanitaria y prevención del contagio del coronavirus covid-19, en el municipio de Sabanagrande
Valor	\$ 60.000.000.
Duración	3 meses
CDP	FECHA 1 de OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
CRP	FECHA 1 de OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	FECHA 1 de OCTUBRE DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	GERENTE
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato , solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato

No. del Contrato	121201-2020
Fecha	12 DE DICIEMBRE DE 2020
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	INVERSIONES INFESA S.A.S.
Objeto	: suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, material de laboratorio rayos X,
Valor	\$ 24.315.371.
Duración	mes
CDP	12 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN NUMERO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

CRP	12 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	12 DE DICIEMBRE DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	CONTROL INTERNO Y LO FIRMA LA GERENTE.
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato , solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato

No. del Contrato	011001-2020
Fecha	01 DE OCTUBRE DE 2020
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	E.S.T. TEMPOSINU
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y
Valor	\$ 538.124.772
Duración	3 meses
CDP	01 DE OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
CRP	01 DE OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	01 DE OCTUBRE DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop

No. del Contrato	011002-2020
Fecha	01 DE OCTUBRE DE 2020
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	ANGEL FABIAM COBA MORIANO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIABILIZACIÓN PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SOFTWARE ASCLEPIUS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SEGUIMIENTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE
Valor	\$30.000.000
Duración	3 mes
CDP	01 DE OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

CRP	01 DE OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	01 DE OCTUBRE DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop
No. del Contrato	040902
Fecha	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	ANGEL FABIAM COBA MORIANO
Objeto	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE
Valor	\$ 6.366.500
Duración	3 DÍAS
CDP	04 SEPTIEMBRE DE 2020, SIN NUMERO
CRP	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop

No. del Contrato	021001-2020
Fecha	02 DE OCTUBRE DE 2020
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	INVERSIONES INFESA S.A.S
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE LABORATORIO Y RAYOS X PARA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE
Valor	\$ 21.089.940
Duración	3 DÍAS
CDP	02 DE OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
CRP	02 DE OCTUBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	02 DE OCTUBRE DE 2020
Acta Final	NO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.cowww.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop

No. del Contrato	200801-2020
Fecha	20 AGOSTO DE 2020
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	INVERSIONES INFESA S.A.S
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO Y RAYOS X PARA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE
Valor	\$ 4.187.071
Duración	15 DÍAS
CDP	20 AGOSTO DE 2020, SIN NUMERO
CRP	20 AGOSTO DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	20 AGOSTO DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop

No. del Contrato	091201-2020
Fecha	09 DE DICIEMBRE DE 2020
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	INVERSIONES INFESA S.A.S
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE.
Valor	\$ 6.810.000
Duración	1 MES
CDP	09 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN NUMERO
CRP	09 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	09 DE DICIEMBRE DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop

No. del Contrato	040102-2020
Fecha	02 ENERO DE 2020
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	INVERSIONES INFESA S.A.S
Objeto	PRESTACIÓN DE ASESOR JURÍDICO EXTERNO DE LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE.
Valor	\$ 2.500.000
Duración	1 MES
CDP	02 ENERO DE 2020, SIN NUMERO
CRP	02 ENERO DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	02 ENERO DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBSERVACIONES	El informe de supervisión muy superficial no hace una descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en secop

No. del Contrato	291204-2020
Fecha	10 DIC DE 2020
Clase de Contrato	SUMINISTRO
Contratista	VARIEDADES LA SÚPER ESTRELLA
Objeto	SUMINISTRO DE BAÑERAS, TERMOS DE AGUA, MEMORIA USB, SONAJERO, BOLSAS ESTAMPADAS PARA LA E.S.E HOSPITAL DE SABANAGRANDE.
Valor	\$ 7.230.000
Duración	20 DÍAS
CDP	10 DIC DE 2020, SIN NUMERO
CRP	10 DIC DE 2020, SIN NUMERO
Póliza	NO.
Estudios Previos	SIN FECHA
Acta de Inicio	10 DIC DE 2020
Acta Final	NO
Informe Final	NO
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
	El informe de supervisión muy superficial no hace una

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

OBSERVACIONES	descripción detallada de la ejecución del contrato, solo se limita certificar la el cumplimiento del contrato. No se publicó en Secop.
----------------------	---

Análisis

Se observó que el certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal la suscripción del contrato y el acta de inicio tiene la misma fecha en todos los contratos, y carecen de numeración, situación que representa un riesgo de corrupción.

Hallazgo NO 14 (A)

CONDICIÓN: En los contratos 010907-200802-011004-011001-011002-040902-021001-200801-091201-040102-291404 todos de la vigencia del 2020, el certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal no tiene numero consecutivo.

CRITERIO: ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: inobservancia a los requisitos exigidos para contratar.

EFEECTO: Incertidumbre en la correcta ejecución del contrato, y en el cumplimiento de los requisitos habilitantes para contratar.

CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad no presento descargos, el equipo auditor procede a confirmar la observación y la eleva a **HALLAZGO No 14 A.**

5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

La Contraloría del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2019, evaluó la gestión al Plan de Gestión Institucional de la ESE Hospital de Sabanagrande, sus programas y proyectos así como al plan estratégico con los resultados que se describen a continuación:

2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Linea base	Actividades	73,33%			87,13%					100,00%				
				Eficacia			Eficiencia					Efectividad-impacto				
				Cumplimiento de Metas		Resultado %	Cumplimiento e ejecución presupuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado %	Cobertura		Satisfacción		Resultado %
				Meta Programada	Meta Cumplida		Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	Programación	Ejecución		Beneficiarios proyectados	Beneficiarios Cubiertos	Satisfacción Beneficiarios		
ADQUISICION DE BIENES	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	0	3	3	3	100	\$ 302.600.000	\$ 302.600.000	100	100	100,00	1.000	1000	100	100	
ADQUISICION DE SERVICIOS	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	0	5	5	5	100	\$ 398.382.430	\$ 398.382.430	100	100	131,65	2.000	2000	100	100	
COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE SUMINISTROS REALIZADOS	5	5	5	1	20	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	100	100	29,74	10.000	100000	100	100	

La Contraloría del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2020, evaluó la gestión al Plan de Gestión Institucional de la ESE Hospital de Sabanagrande, sus programas y proyectos así como al plan estratégico con los resultados que se describen a continuación:

2020

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Linea base	Actividades	100,00%			152,04%					100,00%				100,00%	
				Eficacia			Eficiencia					Efectividad-impacto				Coherencia con objetivos misionales	
				Cumplimiento de Metas		Resultado %	Cumplimiento e ejecución presupuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado %	Cobertura		Satisfacción		Resultado %	Puntaje atribuido
				Meta Programada	Meta Cumplida		Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	Programación	Ejecución		Beneficiarios proyectados	Beneficiarios Cubiertos	Satisfacción Beneficiarios			
ADQUISICION DE BIENES	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	0	3	3	3	100	\$ 253.000.000	\$ 253.000.000	100	100	100,00	1.000	1000	100	100	2	
ADQUISICION DE SERVICIOS	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	0	3	3	3	100	\$ 441.000.000	\$ 441.000.000	100	100	174,31	1.000	1000	100	100	2	
GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	NUMERO DE SUMINISTROS REALIZADOS	1	3	3	3	100	\$ 460.000.000	\$ 460.000.000	100	100	181,82	2.000	2000	100	100	2	

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

2019.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada a la ESE Hospital de Sabanagrande, **NO FENECE** la cuenta rendida de la vigencia fiscal 2019, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Negativa**, una opinión Presupuestal **Negativa** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Desfavorable** lo que arrojó una calificación de 29.9 %. Como se observa en las siguientes Matriz de evaluación de gestión fiscal:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

FENECE DE LA CUENTA									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN		
			ERCACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	0,0%		0,0%	9,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Negativa	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	0,0%	0,0%	0,0%	20,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,3%		99,3%		Desfavorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	48,6%	0,0%	99,3%	49,8%	29,9%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%		0,0%	0,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0,0%		0,0%	0,0%	Negativa		
TOTAL PONDERADO	TOTALES		29,2%	#DIV/0!	99,3%		29,9%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECE		INEFICAZ	#DIV/0!	ECONOMICA		NO SE FENECE		
INDICADORES FINANCIEROS			87,7%	33,9%	INEFICAZ	60,8%			

Igualmente, La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la ESE. Hospital de Sabanagrande de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión a los Estados Financiero **Con Salvedad**, una opinión Presupuestal **Con Salvedad** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **favorable** lo que arrojó una calificación de 92.9%

2020

FENECE DE LA CUENTA									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN		
			ERCACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	18,9%	OPINIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	40,0%	44,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,3%		99,3%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	93,6%	100,0%	99,3%	104,8%	62,9%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	80,0%		75,0%	30,0%	Con salvedades		
TOTAL PONDERADO	TOTALES		80,1%	100,0%	99,3%		92,9%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECE		ERCAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE		
INDICADORES FINANCIEROS			61,6%	33,8%	INEFICAZ	47,7%			

7. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La ESE. Hospital de Sabanagrande rindió las cuentas de las vigencias 2019 y 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Atlántico, a través de la Resolución No. 000012 de 2020 y la Resolución 000006 de 2021, respectivamente.

De acuerdo al dictamen de la cuenta en la vigencia 2019 que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **EFICIENTE** de acuerdo, con una calificación de 98.4 sobre 100 puntos, observándose que el ESE. Hospital de Sabanagrande cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a las resoluciones expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citadas y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.2	0,3	29,5
Calidad (veracidad)	98.2	0,6	57.9
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			97,4

Por consiguiente, se fenece la cuenta 2019 (Rendición) con una calificación de 2.

En la vigencia 2020, no se puede establecer dictamen por cuanto aun esta en evaluación la rendición de la cuenta.

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA**, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,80	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,85	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	1,83	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TABLA DE RESULTADOS					
		Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO		
		Riesgo combinado	BAJO		
		Efectividad de controles	CON DEFICIENCIAS		
		Resultado del CFI	CON DEFICIENCIAS		

En la vigencia 2019, se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,8, como se ilustra en el cuadro anterior

Para la vigencia 2020 se tuvo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA**, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,70	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,85	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	1,78	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TABLA DE RESULTADOS					
		Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO		
		Riesgo combinado	BAJO		
		Efectividad de controles	CON DEFICIENCIAS		
		Resultado del CFI	CON DEFICIENCIAS		

En la vigencia 2019, se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,8, como se ilustra en el cuadro anterior

9. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría toda vez que se comunicó a la Subcontraloría Departamental, dependencia encargada de su recepción, a fin que reportara las denuncias ciudadanas relacionadas con la ESE. Hospital de Sabanagrande y la respuesta fue no haber denuncia referente a dicho ESE.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS			
TIPO OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	14		
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES	1	\$ 1.350.000.000	Mil trescientos cincuenta millones de pesos
TOTAL	15		

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia